

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., al primer (1er) día del mes de abril de 2024, pasa al Despacho de la señora Juez la Acción de Tutela con número de radicado 2024/10045, informando que las accionadas allegaron escrito de respuesta a la presente acción. Sírvase proveer.

EMILY VANESSA PINZÓN MORALES
Secretaria

JUZGADO VEINTICUATRO (24) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Acción de Tutela Radicado No. 11001310502420241004500

Bogotá D.C., al primer (1er) día del mes de abril del 2024

Visto el informe secretarial que antecede, y acorde a lo señalado por la **NUEVA EPS S.A.** en su escrito de contestación, se hace necesario vincular a la presente acción a la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ-SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD** habida cuenta que, puede resultar afectada por alguna eventual orden de amparo constitucional.

En consecuencia;

DISPONE:

PRIMERO: VINCULAR a la presente acción a la a la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ-SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD** de acuerdo a lo previsto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: OFICIAR a vinculada a la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ-SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD** para que en el término de **tres (03) horas** siguientes a la notificación de esta providencia, se pronuncie sobre los hechos de la tutela, aportando para ello copia de los documentos que sustenten las razones de lo dicho. Asimismo, para que **INFORME** el tipo de vinculación de la señora **MARÍA DEL TRÁNSITO BERNAL DE RODRÍGUEZ** identificada con c.c. No. **23.616.044** al Sistema de Seguridad Social en Salud, es decir si su vinculación a dicho sistema es en el Régimen Contributivo o Subsidiado.

CUARTO: NOTIFICAR la presente decisión a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOHORA PATRICIA CALDERÓN ÁNGEL
Juez

Firmado Por:
Nohora Patricia Calderon Angel
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c2058ada182acc09052a7d0e95816de794409167c62178029c4ec372c03897b**

Documento generado en 01/04/2024 05:05:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>